



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2021/007278**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-06-2021 a las 10:17 horas.



**Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de renovación y sustitución del sistema de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en Avda. Casado Alisal, 27-29 Palencia. Cofinanciado por fondos FEDER.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 20.661,16 EUR.

→ **Importe** 25.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 20.661,16 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: 8 meses

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES414 Palencia Edificio propiedad de la Junta de Castilla y León situado en la Avda. Casado del Alisal nº 27-20 de Palencia

→ **Clasificación CPV**

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=HkAzGpnE6RaiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HkAzGpnE6RaiEJrVRqloyA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 28 - Economía y Hacienda

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ **Teléfono** +34 983414000

→ **Fax** +34 983414040

→ **Correo Electrónico** scoad.eyh@jcyL.es

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/07/2021 a las 19:00

### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

### Contacto

→ Teléfono +34 983414000  
→ Fax +34 983414040  
→ Correo Electrónico [scoad.eyh@jcy.l.es](mailto:scoad.eyh@jcy.l.es)

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/07/2021 a las 19:00

## Otros eventos

### Apertura sobre 1.- Documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 19/07/2021 a las 13:00 horas  
→ Apertura y valoración documentación administrativa

Tipo de Acto : Privado

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

### Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

### Lugar

→ Sala de Reuniones de la Consejería de Economía y Hacienda

### Dirección Postal

→ José Cantalapiedra nº 2  
→ (47014) Valladolid España

**Objeto del Contrato: Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de renovación y sustitución del sistema de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en Avda. Casado Alisal, 27-29 Palencia. Cofinanciado por fondos FEDER.**

→ Valor estimado del contrato 20.661,16 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.661,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: 8 meses

→ Lugar de ejecución

→ Edificio propiedad de la Junta de Castilla y León situado en la Avda. Casado del Alisal nº 27-20 de Palencia

→ Subentidad Nacional Palencia

→ Código de Subentidad Territorial ES414

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Favorecer la formación en el lugar de trabajo.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales

### Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

→ Se utilizará el pago electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En caso de ser propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo según se señala en la cláusula 2.8 del PCAP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Los licitadores que sean empresas con 50 o más trabajadores, tendrán que cumplir el requisito de que, al menos, el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen. Asimismo, en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, habrán de cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

→

No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de la LCSP

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no podrán estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidades descritos en el artículo 71.1, letra g).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá someterse expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato 17.500,00 € (diecisiete mil quinientos euros). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato. Acreditación: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En el caso de licitadores con la consideración de empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará de acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del PCAP. **Umbral:** 17500 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros
- Otros - El licitador deberá comprometerse a designar y adscribir, mediante declaración firmada al efecto por ambas partes (contratista-persona a adscribir), a la ejecución del contrato al menos a los medios humanos profesionales responsables de la ejecución del contrato que se señalan en el apartado 11 del PCAP y a su correspondiente acreditación. La designación nominal del personal a adscribir deberá realizarse y acreditarse antes de la adjudicación y, además, figurar expresamente en el contrato.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de la actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez el valor estimado del contrato 20.661,16 € (veinte mil seiscientos sesenta y un euros y dieciséis céntimos). Acreditación: Mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 20661.16 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

### Preparación de oferta

- **Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura sobre 1.- Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa

### Preparación de oferta

- **Sobre 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Criterios no evaluables mediante fórmulas

## Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios evaluables mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 49
- Visitas a la obra de DF y CSS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 11

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40

- Se aceptará factura electrónica